

CONDOMINIO CONDO HOTEL DON PACO



Estimado visitante, le damos la más cordial bienvenida, esperamos que si estadía sea placentera.

Adjunto encontrara una serie de regulaciones que por reglamento del condominio Don Paco debe saber:

1. Prohibido el ingreso de mascotas.
2. El horario de la piscina es de 8:00 a.m a 9.00 p.m
3. Aplicando la Ley N° 9028, queda prohibido fumar en áreas verdes y en la piscina. Ambiente libre de humo de tabaco y vapeo.
4. No se permiten escenas amorosas en el área de la piscina.
5. Después de las 10:00 p.m queda prohibido cualquier actividad que altere el orden del condominio (ruidos, fiestas, entre otras).
6. Solamente es permitido un vehículo por departamento, siempre y cuando haya espacios disponibles.
7. Por un tema de seguridad posicione su vehículo en posición de salida.
8. Depositar la basura en los canastos que se ubican en el área de parqueo.
9. Somos un condominio con responsabilidad ambiental, contamos con un sistema de reciclaje de plásticos, vidrio, latas, tapas de botellas ubicado a un costado de la entrada principal del condominio.
10. Solamente es permitido un máximo de 6 personas por cabina y 8 cuando el propietario está presente.
11. Contamos con un sistema de cámara y grabación de seguridad ante cualquier anomalía.

Otras disposiciones

- El teléfono de la caseta es exclusivo para asuntos administrativos.
- Nadie tiene campo asignado en el parqueo.
- Prohibido tender ropa en las áreas verdes.
- Es responsabilidad de cada visitante registrarse en la entrada con el oficial.
- Recordar a cada conductor que el límite de velocidad es de 25 km/h para ingresar al condominio.